



INFORME No. 2 DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-047 -2017

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ETAPA 3 DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA UBICADO EN EL BARRIO SAN LUIS, MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA”.

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo I “Generalidades” Capítulo II “Disposiciones Generales” No. 1.10 “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria consagrado en el Subcapítulo III Capítulo I “Disposiciones Específicas” los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita y dentro de los términos y fechas establecidas en el cronograma del proceso, hasta el día diez (10) de agosto de dos mil diecisiete (2017), periodo dentro del cual se presentaron tres (3) observaciones por parte de los mismos.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

1. Observación presentada por NELSON ENRIQUE VILLAMIZAR MUJICA, en representación de VM INGENIEROS SAS, enviada por correo electrónico, el día jueves, 17 de agosto de 2017 4:40 p. m.

OBSERVACIÓN

Teniendo en cuenta que se ha publicado la Adenda No. 1 de fecha 15 de agosto de 2017, me permito manifestar que debido a que dicha adenda modifica el valor del presupuesto oficial, el cual lo aumenta y por consiguiente al momento de calcular el 30% para el cupo de crédito que se debe aportar, éste aumenta también, solicitamos que se prorrogue la fecha de cierre de la licitación en por lo menos cinco (5) días hábiles que es el tiempo en que las entidades bancarias toman en emitir una nueva carta de cupo con el valor ajustado. Otra alternativa si no es posible la prórroga, solicitamos que sea válido y tenido en cuenta el presupuesto oficial que contempla los términos de referencia inicial y no el de la Adenda, de esta manera el cupo inicialmente obtenido para la propuesta, corresponda con lo solicitado.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a la observación realizada por el interesado es preciso señalar al solicitante que las condiciones

exigidas en los Términos de Referencia de la convocatoria PAF-EUC-O-047-2017 fueron puestas en conocimiento de todos los interesados desde el momento mismo de la apertura de la convocatoria con la publicación de los términos de referencia, esto es, desde el día 3 de agosto de 2017, así mismo se estableció para quienes deseen presentar oferta, un plazo máximo hasta el 18 de agosto de 2017 – fecha de cierre de modo que cuentan con suficiente tiempo para estructurar su propuesta y presentar todos los documentos según los requisitos establecidos.

En este sentido es pertinente anotar que con la Adenda No. 1 de fecha 15 de agosto de 2017, no se realizó ningún tipo de modificación al presupuesto oficial, toda vez que lo que se realizó fue una corrección al valor expresado en letras y números en el párrafo del numeral 1.3. PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del CAPÍTULO I “DISPOSICIONES ESPECÍFICAS” SUBCAPITULO I “DE LA CONVOCATORIA” de los Términos de Referencia, ya que este fue objeto de un error de transcripción, sin embargo dicha modificación no constituye en ningún momento, se reitera, modificación del presupuesto de la convocatoria, de modo que no se puede señalar que tal situación podría inducir a error a los interesados ya que el valor total del presupuesto estimado y los valores discriminados por etapas, no fueron objeto de modificación.

De igual forma el numeral 1.3., de los Términos de Referencia establece los valores mínimos y máximos del presupuesto estimado los cuales están debidamente detallados, junto con el valor total del presupuesto estimado.

Así las cosas, el posible oferente tiene la carga desde la presentación de su oferta, que la misma sea presentada en forma íntegra, respondiendo y cumplimiento todos los requerimientos y aspectos de los Términos de Referencia y adjuntando con la misma todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en la convocatoria.

Expuesto lo anterior, no es posible acceder a su solicitud, por cuanto la entidad estima que los interesados en participar de la presente convocatoria, cuentan con tiempo suficiente para estructurar su propuesta, y en consecuencia, se mantiene el cronograma establecido.

Dado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)